

COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

ACTA N° 8

Salto, 18 de abril de 2026

En Salto, siendo la hora 10:00, en las instalaciones de la Junta Departamental, se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores ediles:

Presidente: Gabriela Balbi

Secretario: Marcelo Tamborini

Vocal: Claudia Borrego

Vocal: Angélica Figueroa

Vocal: Paulina Yaque

Coordinador: German González

Vocero de la Comisión: Angélica Figueroa

Informe:

1. Lectura del acta anterior
2. Evaluación del Primer Congreso de Equidad y Género del C.N.E

Entendemos la actividad como muy positiva, concurrida y de importante contenido.

Agradecemos a los expositores, a la Junta Departamental de Artigas, a la mesa del C.N.E por el apoyo a esta iniciativa, y a todos los participantes.

Entendemos como algunos detalles para tener en cuenta para mejorar en el próximo congreso, se debería tener en cuenta incluir espacios y contenido para personas con diferentes capacidades, como por ejemplo un intérprete de lengua de señas y sistema de lectura de afiches y cronograma en Braille.

También desde el punto de vista partidario en la comisión, entendemos necesaria la participación de todos los partidos políticos con representación en el Congreso, en la definición de los expositores en el cronograma.

El Congreso de Equidad y Género constituyó un nuevo espacio relevante para el intercambio de

COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

experiencias, y el fortalecimiento de las políticas de equidad y género desde el C.N.E.

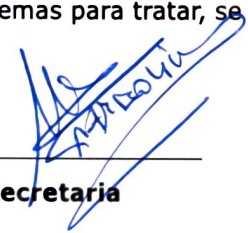
Se destaca el aporte en materia de discapacidad, equidad e inclusión, lo que nos permitió visibilizar la necesidad de avanzar hacia una participación plena y efectiva de todas las personas en distintos ámbitos

3 Aspiramos y solicitamos a la mesa la iniciativa de esta Comisión, de generar un libro con el material grabado de las exposiciones e intercambios, material fotográfico, reseña de los expositores, del PRIMER CONGRESO DE EQUIDAD Y GENERO DEL C.N.E para tener la posibilidad de difundir de esta manera lo trabajado y tratado en el mismo a los ediles, las todas las Juntas Departamentales, Comisiones de Equidad y Género, Organismos del Estado e instituciones sociales que estén en el tema.

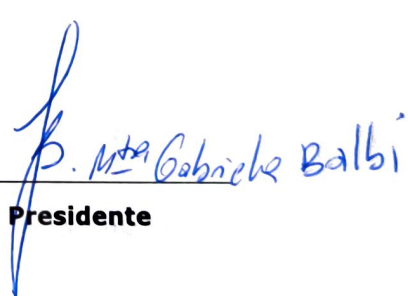
4 Aspiramos y sugerimos a la mesa, que el C.N.E tenga un reglamento de roles y funcionamiento de las Comisiones del mismo, solicitando además la presencia de los coordinadores de bancada para la próxima reunión de esta comisión.

5 Sugerimos enviar a todas las Comisiones de Equidad y Género el trabajo realizado por esta Comisión, sobre competencias de la Comisión.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.



Secretaria



Presidente

Exposición de Motivos

El Congreso Nacional de Ediles ha sido, desde su institucionalización, un ámbito de encuentro democrático y de construcción colectiva entre los representantes departamentales de todo el país. En ese marco, la actual **Comisión de Género y Equidad** ha desarrollado una labor fundamental en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, contribuyendo a visibilizar desigualdades y promover una cultura de respeto e inclusión.

Sin embargo, el tiempo y la sociedad nos exigen avanzar.

La realidad actual del Uruguay es diversa, plural y en transformación y esta nos interpela a **ampliar la mirada y a nombrar lo que también forma parte del país que somos**. Por eso, se propone que la comisión pase a denominarse **Comisión de Género, Equidad y Diversidades**.

Este cambio no es meramente nominal, representa una decisión política y ética de **ampliar el compromiso institucional** con todas las personas y colectivos históricamente invisibilizados o discriminados.

Incorporar la palabra "**Diversidades**" significa reconocer que la equidad no se agota en la igualdad de género, sino que también abarca las múltiples realidades e identidades que habitan nuestro territorio: diversidades sexuales y de género, étnicas, culturales, generacionales, territoriales y de capacidades, entre otras.

Significa asumir que **todas las formas de ser, amar, sentir y vivir merecen el mismo respeto, las mismas oportunidades y los mismos derechos**.

Significa avanzar hacia una sociedad donde la igualdad no sea una consigna, sino una práctica diaria; donde la equidad no sea un privilegio, sino un principio; y donde la diversidad no sea tolerada, sino celebrada como parte de nuestra riqueza humana.

Con esta incorporación, el Congreso Nacional de Ediles reafirma su compromiso con los valores democráticos, con los derechos humanos y con la construcción de un país sin discriminación ni exclusión, alineado con los principios consagrados en la Constitución de la República y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado uruguayo.

Competencias de la Comisión de Género, Equidad y Diversidades

1. **Incorporar el enfoque de género, equidad y diversidad** en todas las políticas, proyectos, resoluciones y actividades del Congreso Nacional de Ediles.
2. **Promover la igualdad de derechos y oportunidades** para todas las personas, sin distinción de género, identidad, orientación sexual, etnia, edad, condición socioeconómica o capacidad.

3. **Impulsar programas de formación, capacitación y sensibilización** destinados a ediles, funcionarias y funcionarios departamentales, en materia de género, derechos humanos y respeto a las diversidades.
4. **Elaborar propuestas y recomendaciones** orientadas a la eliminación de toda forma de discriminación, violencia o acoso, tanto en los ámbitos institucionales como en los espacios de representación política.
5. **Coordinar acciones con organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones sociales**, tanto nacionales como internacionales, que trabajen por la equidad y la inclusión.
6. **Promover la participación política paritaria e inclusiva**, impulsando medidas que garanticen la representación efectiva de mujeres y colectivos diversos en todos los niveles de gobierno.
7. **Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas** entre las Juntas Departamentales y las comisiones locales vinculadas a género y diversidad, fortaleciendo una red nacional de trabajo.
8. **Impulsar campañas de comunicación y jornadas conmemorativas** (como el 8 de marzo, 17 de mayo, 25 de noviembre, entre otras) que promuevan la conciencia social sobre la igualdad y el respeto a las diversidades.
9. **Recibir y analizar situaciones o denuncias de vulneración de derechos**, articulando con los organismos competentes para su atención y seguimiento.
10. **Velar por la aplicación de un lenguaje inclusivo, respetuoso y no sexista** en los documentos, comunicaciones y actividades del Congreso Nacional de Ediles.
11. **Promover el reconocimiento, la valoración y la protección de las identidades étnico-raciales**, impulsando políticas que combatan el racismo, la discriminación, la xenofobia y toda forma de exclusión hacia los pueblos originarios, afrodescendientes y demás colectivos étnicos del país, garantizando su participación y representación efectiva en los espacios de decisión pública.